



JUZGADO TREINTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO DE BOGOTÁ
Sección Tercera

CIUDAD Y FECHA	Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dosmil veinticinco (2025)
REFERENCIA	Expediente No. 11001333603420200005200
DEMANDANTE	MARIA ALEJANDRA MAHECHA RODRIGUEZ MADRE DEL MENOR JOHAN DAVID DEL RIO MAHECHA
DEMANDADO	NACION - MINISTERIO DE SALUD - SUPERINTENDENCIA DE SALUD - EPS COMPENSAR - INSTITUTO DE ORTOPEDIA INFANTIL ROOSVELT - AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURIDICA DEL ESTADO
MEDIO DE CONTROL	REPARACIÓN DIRECTA
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Dentro del presente proceso se había programado la AUDIENCIA DE PRUEBAS el 11 de febrero de 2025.

Con todo, con el fin de depurar el cronograma de actividades del Despacho, se hace necesario reprogramar la FECHA dada.

En consecuencia, **SE DISPONE:**

Primero: Cítese a las partes para llevar a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS el día 11 de marzo de 2025 a las 8:00:00 AM, a través de la herramienta colaborativa de Microsoft Teams. **Se recuerda a las partes que su comparecencia es obligatoria.**

Por Secretaría indíquese el link para acceder a la respectiva audiencia y al expediente electrónico.

Las partes deberán ingresar a la audiencia virtual con veinte minutos de antelación a la hora programada.

Los memoriales dirigidos a este juzgado serán recibidos en la ventanilla virtual del aplicativo SAMAI.

Este despacho no recibirá correspondencia en los correos electrónicos del Juzgado y secretaria.

Segundo: Súrtase la notificación personal de esta decisión a los apoderados de las partes, en la forma prevista en el artículo 197 del CPACA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


OLGA CECILIA HENAO MARIN
Juez

Firmado Por:
Olga Cecilia Henao Marin
Juez
Juzgado Administrativo
034
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a724cd4ee1004f9b56789fa8df1e4475edad2b493192a45cb428a0b979ebf56c**

Documento generado en 31/01/2025 10:02:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>